



RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2018, del Secretario General Técnico, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Economía Social de Aragón.

El Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo de fecha 24 de julio de 2018, tomó conocimiento del Anteproyecto de Ley de fomento del emprendimiento y el trabajo autónomo en Aragón, acordando los trámites a realizar en el procedimiento de elaboración, entre los cuales consta el trámite de información pública.

En virtud de lo anterior y a los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Secretaría General Técnica dispone:

Primero.— Someter a información pública el texto del Anteproyecto de la Ley de Economía Social de Aragón durante el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Segundo.— El texto completo del Anteproyecto de Ley estará a disposición del público en la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, sita en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36 - puerta 33, planta 3, de Zaragoza. Asimismo puede ser consultado en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (<http://transparencia.aragon.es/content/normas-en-tramite-de-elaboracion>).

Tercero.— Las alegaciones o sugerencias al citado Anteproyecto de Ley deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, pudiendo ser presentadas en su Registro General (paseo María Agustín, 36 - Zaragoza), en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como por vía telemática a la dirección de correo electrónico sgteie@aragon.es.

Zaragoza, 26 de julio de 2018.— El Secretario General Técnico, Carlos Soria Cirugeda.